



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA 2011

Febrero de 2011

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Marco jurídico	3
III.	Metodología del marco lógico	6
	Primera etapa identificación del problema y alternativas de solución.....	6
	a) Análisis de involucrados	7
	b) Análisis de problemas	11
	c) Análisis de objetivos.....	13
	d) Identificación de alternativas de solución al problema	15
	e) Selección de alternativa óptima.....	17
	f) Estructura analítica del programa.....	18
	Segunda etapa: Planificación	19
	g) Matriz de indicadores para resultados	19
IV.	Actividades institucionales	24
	1. Educación para la vida en democracia	26
	a) Tipo de actividad institucional.....	26
	b) Justificación.....	26
	c) Objetivo específico	27
	d) Acciones.....	27
	e) Indicadores.....	29
	f) Metas	29
	2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales	31
	a) Tipo de actividad institucional.....	31
	b) Justificación.....	31
	c) Objetivo específico	32
	d) Acciones.....	32
	e) Indicadores.....	33
	f) Metas	34
	3. Fortalecimiento y divulgación de la cultura en derechos humanos	35
	a) Tipo de actividad institucional.....	35
	b) Justificación.....	35
	c) Objetivo específico	36
	d) Acciones.....	37
	e) Indicadores.....	38
	f) Metas	38
V.	Cronograma de acciones sustantivas	40

I. Introducción

El Instituto Electoral del Distrito Federal es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y depositario de la autoridad electoral en la entidad; por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, este Instituto tiene a su cargo de manera integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; y, según señala el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, entre otros, los fines y acciones del Instituto se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover el voto y difundir la cultura cívica democrática. Además el propio Código señala que la democracia electoral en el Distrito Federal tiene como fines, entre otros, fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos y favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

Para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, se presenta el Programa de educación cívica 2011; en él se integran las actividades institucionales con las que este Instituto regirá su quehacer en torno a la educación para la vida en democracia así como a la divulgación de los valores y principios propios de la cultura democrática, entre los habitantes del Distrito Federal; para su operación, considera que, según lo dispone el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Proceso electoral local 2011-2012 dará inicio durante el cuarto trimestre del 2011.

La elaboración del presente Programa busca retomar las experiencias y aprendizajes de la planeación y operación institucional, derivada de ejercicios anteriores; al mismo tiempo, orienta su visión de futuro en el marco de los objetivos y estrategias del Instituto Electoral del Distrito Federal. Asimismo, considera en su formulación la orientación del sistema de planeación, programación y presupuestación basado en resultados, así como un enfoque de género y de promoción de los derechos humanos.

Por lo que hace a las características que permiten la formulación y definen el alcance normativo de este documento, cabe señalar que la aprobación del Programa Operativo Anual –del que este programa forma parte integral– está determinada de manera expresa por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal como una atribución exclusiva del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por su parte, la Junta Administrativa cuenta con atribuciones para, previo acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, integrar el Programa de Educación Cívica, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como parte del Programa Operativo Anual.

Así mismo, es la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica la instancia con atribuciones para supervisar el cumplimiento de este Programa; en tanto que la Dirección Ejecutiva del ramo, a través de su Dirección de Educación Cívica Democrática, es responsable de su coordinación operativa, así como de la elaboración de los materiales para el desarrollo del mismo; por su parte, las Direcciones Distritales, conforme sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, son responsables de su operación, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En cuanto a su contenido, este documento inicia con la presentación del marco legal que le da sustento; describe posteriormente la metodología del marco lógico, definido como una herramienta de apoyo al proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos. Se continúa con la descripción de las actividades institucionales que lo integran y, finalmente, se presenta un apartado con cronogramas de las acciones sustantivas a ser desarrolladas a lo largo del 2011 para cada actividad institucional señalada.

II. Marco jurídico

La elaboración y presentación del Programa de educación cívica 2011 del Instituto Electoral del Distrito Federal, se realiza de conformidad y en cumplimiento a lo establecido por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; asimismo, atiende lo señalado por diversas disposiciones internas del Instituto para la planeación de mediano y corto plazo, tales como las Políticas generales, Programas generales, Objetivos estratégicos, Líneas estratégicas y Líneas de acción contenidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, las Normas generales de programación, presupuesto y contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y los Criterios y lineamientos de planeación, programación y presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2011.

Sobre el particular, el artículo 127 del referido Estatuto establece que este Instituto tendrá a su cargo, en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la educación cívica.

Por su parte, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en su artículo 20, fracciones I, IV, VII y VIII, menciona que los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal estarán orientados, entre otros, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales, así como para llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática.

El mismo ordenamiento, en su artículo 35, fracciones VI, VII y VIII, indica las atribuciones del Consejo General para, entre otras, aprobar el Plan General de Desarrollo del Instituto, y aprobar anualmente, y ajustar el Programa operativo anual y proyecto de presupuesto de egresos del Instituto.

El referido Código también refiere en su artículo 47, fracciones II, III, IV y VI, las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para, entre otras, supervisar el Programa de Educación Cívica del Instituto y las actividades relacionadas con la promoción del voto y de difusión de la cultura democrática, así como para proponer al Consejo General el contenido de los materiales de educación cívica elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y proponer al Consejero Presidente, en su caso, la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática.

El referido Código, en su artículo 64, fracciones II, inciso i), IV, V y XIII, señala como atribuciones de la Junta Administrativa, entre otras, aprobar y, en su caso, integrar, a propuesta previa de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Programa de Educación Cívica, como parte del Programa Operativo Anual, y someter este último a Consejo General; asimismo, vigilar que las políticas institucionales consideren de manera transversal perspectivas de, entre otras, derechos humanos y género.

Por su parte, el Código indica en su artículo 75, fracciones I, II, III y IV, que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre otras atribuciones, elaborar y proponer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el anteproyecto del Programa de Educación Cívica e instrumentarlo, proponer al Consejo General las Políticas y Lineamientos tendentes a fomentar entre la ciudadanía el desarrollo de una cultura cívica, el ejercicio de sus derechos político electorales y cumplimiento de sus obligaciones, y elaborar y someter a consideración de la citada Comisión los materiales educativos para el desarrollo del Programa de Educación Cívica.

El mismo Código establece, en su artículo 93, fracciones I, II, III y IX, entre otras atribuciones de las Direcciones Distritales, las relativas a ejecutar, en su ámbito de competencia, el Programa de Educación Cívica; a remitir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica las propuestas de proyectos que, a su juicio deben incluirse en el presente Programa, así como de propuestas de materiales; y a informar a la Secretaría Ejecutiva sobre el avance en el cumplimiento de, entre otros, este Programa, en lo desarrollado a su ámbito distrital.

Cabe señalar que por lo que hace al inicio del proceso electoral ordinario local, el Código, en su artículo 277 párrafo primero, establece que aquel inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección.

Por otra parte, los Criterios y lineamientos de planeación, programación y presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal hacen referencia a la normatividad que incide en el diseño de este Programa, a saber, la Ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal, y su respectivo Reglamento; la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, los Lineamientos para la programación presupuestación de los órganos autónomos y el Programa de derechos humanos del Distrito Federal.

Cabe destacar que de este último, el Instituto Electoral del Distrito Federal participa como unidad responsable específica de once líneas de acción, de las cuales la identificada con el numeral 163, relativa al fomento de prácticas democráticas entre niños y jóvenes, tiene incidencia en parte de este Programa.

De otras líneas de acción en que el Instituto Electoral del Distrito Federal es señalado como autoridad corresponsable, y que según se señala en los referidos Criterios y lineamientos son competencia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, resultan materia de atención colateral de este Programa los numerales 1501, 1530, 1618, 1619, 1674, 1680 y 1845, relativos a la promoción de la participación activa de las mujeres, a la implementación de programas de capacitación en torno a los derechos de la infancia, a los mecanismos para que se tome en consideración la opinión de los menores de edad, a la relación de éstos con el sistema de justicia, a los planes y acciones dirigidas a la población juvenil, a los programas de capacitación respecto de los derechos de los jóvenes, y a la difusión de los programas sociales dirigidos a la población indígena, respectivamente.

Por lo que hace a la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal y su incidencia en el "Manual de programación-presupuestación para la formulación del Anteproyecto de presupuesto de egresos", así como a la creación del "Programa 12. Igualdad de género", se busca aportar a la atención de la estrategia 8.3, relativa a promover la igualdad de género, y de forma específica lo señalado en la línea de acción 8.3.3., relativa a impulsar que el Instituto genere acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en esta entidad.

Finalmente, cabe señalar que los referidos Criterios y lineamientos también hacen referencia a los objetivos anuales para el 2011; al respecto, el programa de mérito busca atender de forma directa lo señalado en el objetivo 8, relativo al desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre los habitantes de la Ciudad de México y el fomento de su participación en los asuntos públicos, mediante la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida en democracia; y de manera colateral, aportar al logro de los objetivos 5 y 11, relativos a la promoción de acuerdos de colaboración interinstitucional y al desarrollo de actos preparatorios para garantizar la organización de los comicios a celebrarse en el 2012, cuya entrada en vigor, como ya se señaló, será durante el último trimestre del año 2011.

III. Metodología del marco lógico

Primera etapa identificación del problema y alternativas de solución

La democracia, además de ser un sistema político y forma de gobierno –basado en la competencia política por el poder público periódica y regulada, el respeto a un orden jurídico y la participación ciudadana basada en el principio de soberanía popular– es también, en un sentido amplio, un sistema de relaciones sociales que supone un conjunto de derechos y prácticas cotidianas (un marco ético y una moral cívica) que responde, al menos, a los principios básicos de libertad, justicia e igualdad.

En su sentido amplio, presupone la existencia de ciudadanos, instituciones públicas y un conjunto de reglas, así como su articulación a través de la aceptación y práctica de un sustrato de valores mínimos comunes que conforman la condición necesaria de su desarrollo.

Estos valores van de la mano con una serie de prácticas y convicciones que en conjunto dan sentido a la experiencia democrática, tales como participación, legalidad, responsabilidad, estabilidad, búsqueda de la paz, autolimitación, cooperación, tolerancia, pluralidad, diversidad, respeto a las minorías, racionalidad, competencia regulada, ciudadanía plena, representación, convivencia, el principio de mayoría, el procesamiento de intereses diversos, la gobernabilidad con apoyo ciudadano y el respeto a los derechos humanos –de los cuales, los derechos cívico políticos se configuran como antecedente y núcleo integral– y la equidad, en sus múltiples dimensiones, y de forma expresa la equidad de género.

En este marco, cabe señalar que la cultura política –conjunto de creencias, convicciones y valores que una sociedad tiene en torno a lo político–, en tanto resultado de un proceso de formación social, mantiene elementos constantes durante amplios periodos; la modificación de dicha cultura hacia estadios democráticos más desarrollados requiere de la concurrencia de acciones y voluntades expresamente orientadas a tal fin, del involucramiento de la sociedad en su conjunto y de la instauración de políticas de Estado diseñadas con una visión incluyente y transversal, capaz de reconocer la multiplicidad de aportes de todos los actores sociales.

Así, la educación para la vida en democracia –en tanto política de Estado que busca incidir en la transformación de la cultura política tradicional hacia una democracia de alto desarrollo, debe ser considerada como parte de un proceso social y cultural de largo plazo, cuya tarea es multidisciplinaria y transversal a los diversos ámbitos del proceso educativo, por lo que para su

logro se requiere de la expresa voluntad y compromiso de los órganos del Estado y de la sociedad.

En este sentido, diversos estudios en torno a los valores y prácticas ciudadanas que perviven en nuestro país, en general, y en su capital, en lo particular, refieren que su cultura política se caracteriza por la convivencia simultánea de niveles básicos y medios de desarrollo democrático, incluso prácticas propias de modelos tradicionales no democráticos; asimismo se reconoce que en el último cuarto de siglo, la sociedad mexicana, y en particular la capitalina, ha modificado de forma importante sus prácticas, normas e instituciones vinculadas al desarrollo democrático.¹

Así, las deficiencias en el desarrollo de la cultura política democrática resultan ser la principal materia de atención a la que se espera contribuir con el desarrollo del presente programa. La identificación de los involucrados así como de los problemas que de ello se derivan, resulta la base para el planteamiento de las acciones institucionales con las que se espera contribuir a su solución.

a) Análisis de involucrados

En este marco, múltiples agentes actúan, desarrollan actividades y muestran expectativas o intereses que inciden en el cumplimiento de los fines institucionales relativos a la educación para la vida en democracia (contribuir al desarrollo de la vida democrática y a la construcción de ciudadanía, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones, llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática). Entre ellos, se identifican actores sociales, otros órganos e instituciones del Estado e instancias internas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A manera de descripción general cabe señalar algunos de ellos. Así, entre los actores sociales se encuentran las familias, célula de la sociedad en donde se da inicio a los procesos educativos y formativos en general, y en particular las referencias éticas en torno a la vida ciudadana; las instituciones educativas, tanto en sus niveles básicos, como en el nivel medio y superior; éstas últimas, inciden con fuerza por su capacidad para generar espacios de reflexión y producción de conocimientos formales en torno a la democracia, los partidos y la vida política;

¹ Véase Alejandro Moreno Álvarez, *Valores, ciudadanía y democracia*, Secretaría de Educación, Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2008.

los medios de comunicación, constituidos según diversos analistas como un poder fáctico, cuentan con capacidad para incidir en la determinación de acciones en favor o en contra del aprecio por la democracia. Asimismo, la opinión y productos académicos generados por los especialistas en las materias educativa y electoral tienen fuerte impacto; por su parte, la actuación de asociaciones políticas, además de constituir una parte significativa de la agenda pública, generan opiniones de la sociedad, que repercuten en la implementación de las acciones institucionales en favor de la educación, formación y orientación ciudadana.

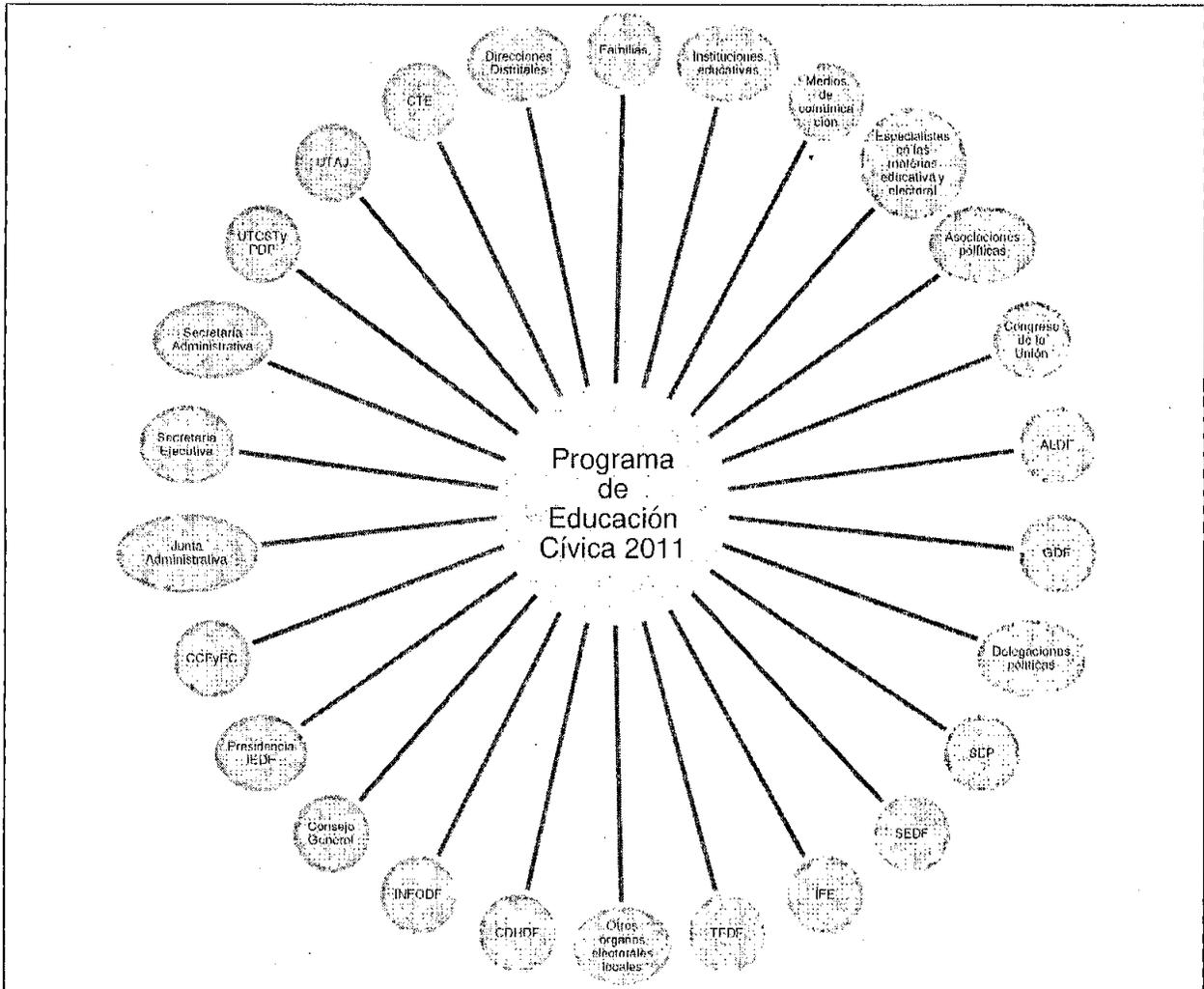
Por su parte, otros órganos del Estado, generan determinaciones (leyes, reglamentos, programas y acciones específicas) que impactan en la vida interna del Instituto o que afectan en favor o en contra de los trabajos que en específico se puedan realizar para el cumplimiento de los fines institucionales y la satisfacción de las necesidades de la sociedad en la materia, como es el caso del Congreso de la Unión o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; asimismo, órganos de gobierno como el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas, o dependencias federales y locales, tales como la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Distrito Federal, inciden en la determinación e implementación de políticas, programas y acciones vinculadas al quehacer institucional; de la misma forma, se considera el impacto que tienen otros órganos vinculados a la tarea electoral en sus ámbitos administrativo y jurisdiccional –federal y local– como el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Distrito Federal así como órganos de otras entidades de la federación, con quienes se actúa como aliados en la materia, junto con órganos autónomos de la Ciudad de México, como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los cuales concurren en la construcción de la cultura de la democracia, desde sus respectivos ámbitos de atribuciones.

Por su parte, áreas internas de este Instituto operan en conjunto o actúan como instancias de control, verificación, seguimiento y evaluación de la actividad realizada en la materia, por lo que también deben ser señaladas como involucradas que se han de tener presentes para la identificación de problemas y el diseño de soluciones. Entre ellas, las áreas de alta dirección, como el Consejo General, su presidencia y Comisiones, en particular la de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Junta Administrativa, por su interés en el buen desarrollo de las acciones de esta materia; asimismo, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, por lo que refiere a su capacidad de coordinación de los trabajos institucionales; las áreas técnicas cuya acción puede apoyar los trabajos del área, como la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales o la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como órganos técnicos de consulta, como el Comité Técnico Editorial, y el cuerpo operativo de

las Direcciones Distritales, que despliega los trabajos educativos y de divulgación en contacto inmediato con la ciudadanía.

En el siguiente cuadro se muestran los principales actores involucrados en la identificación de problemáticas y generación de soluciones, vinculados a la tarea educativa que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal y que requiere la sociedad capitalina.

Cuadro 1
Identificación de los actores involucrados



Al respecto, cabe señalar que se identifican dos factores para cada involucrado, interés y fuerza; el primero de ellos hace referencia a la expectativa que en torno a la materia presenta cada involucrado, en tanto que el segundo factor hace referencia a la capacidad de incidir de forma favorable o desfavorable, en el trabajo desarrollado en la materia educativa.

Dichos actores son presentados en el siguiente cuadro, organizados a partir de la resultante de su fuerza e interés por la temática del programa.

Cuadro 2
Análisis de involucrados

Involucrados	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
Consejo General	5	5	25
CCEyEC	5	5	25
Presidencia del IEDF	4	5	20
Direcciones Distritales	4	5	20
IFE	3	5	15
ALDF	3	5	15
UTCSTyPDP	3	4	12
Secretaría Ejecutiva	3	4	12
Junta Administrativa	3	4	12
Instituciones educativas	3	4	12
Delegaciones Políticas	3	4	12
Asociaciones políticas	3	4	12
SEP	2	5	10
Medios de comunicación	2	5	10
GDF	2	5	10
Congreso de la Unión	2	5	10
SEDF	3	3	9
INFODF	3	3	9
Comité Técnico Editorial	3	3	9
CDHDF	3	3	9
UTAJ	2	4	8
TEDF	2	4	8
Secretaría Administrativa	2	4	8
Familias	2	4	8
Órganos electorales locales	3	2	6
Especialistas en las materias educativa y electoral	2	3	6

b) Análisis de problemas

El propio marco normativo del presente programa señala la necesidad de contribuir al desarrollo de la cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México, así como de divulgar los principios y valores en que ésta se sustenta. En efecto, la revisión de los diferentes factores, así como del posicionamiento de los actores involucrados en esta temática, permite identificar deficiencias en la cultura política de los capitalinos, de frente al ideal democrático.

Al respecto, investigaciones señalan entre las diversas causas que le originan, que si bien la población mexicana muestra en términos generales un alto aprecio por valores propios de este estilo de vida, no necesariamente actúa en consecuencia; de la misma forma, el régimen de partidos, la participación ciudadana, la cultura de la legalidad y los derechos humanos no son una prioridad para determinados sectores poblacionales. En este sentido, la cultura política presenta contradicciones que a la par de las deficiencias del sistema educativo así como en el de rendición de cuentas, así como la desarticulación de políticas de Estado en favor de la educación democrática, constituyen el marco que encuadra la necesidad social que busca atender este programa.²

Por su parte imágenes sociales de desencanto ante la política como espacio y mecanismo para la resolución de problemas, el poco aprecio por las instituciones del Estado e incluso la indiferencia ciudadana, se presentan como efectos derivados de la deficiente cultura política democrática.³

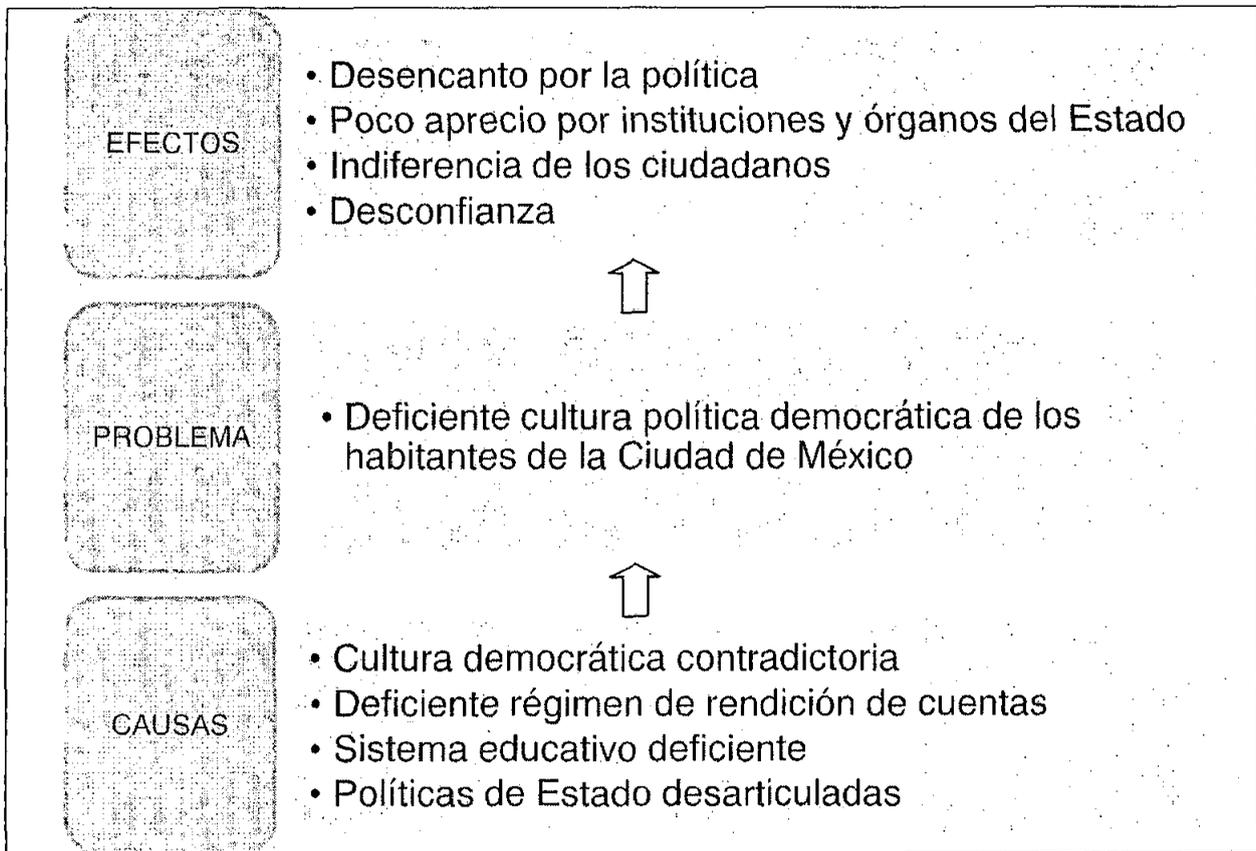
Es necesario señalar que causas y efectos se encuentran interrelacionados; inciden unos sobre otros y refuerzan las condiciones ambientales negativas para el fortalecimiento de la cultura democrática. Un resumen esquemático se presenta en el siguiente cuadro, agrupando cuatro causas (relacionadas a la cultura democrática contradictoria, deficiente régimen de rendición de cuentas, deficiente sistema educativo y políticas de Estado desarticuladas) y cuatro efectos (desencanto por la política, indiferencia de los ciudadanos, poco aprecio por las instituciones y órganos del Estado y desconfianza) articulados a un problema central, identificado como deficiente cultura política democrática, centrada en el ámbito territorial de competencia de este Programa, la Ciudad de México.

² Secretaría de Gobernación, *Informe ENCUP 2008*, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación, México, 2009.

³ *Idem*. Cfr. Leticia Aguiar Meugniot (coordinadora), José Morquecho Sandoval, Francisco José Paoli Bolio, et al, *Demos ante el espejo. Análisis de la cultura política y prácticas ciudadanas en México*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.

Es preciso subrayar que los procesos educativos, desde el enfoque cultural, en su análisis de causas y efectos, han de ser comprendidos desde una red de múltiples factores y a su vez tienen consecuencias distintas con diferentes niveles de incidencia, por lo que su relación no es lineal ni se comprende en formatos de correspondencia unívoca, sino que se caracterizan por sus complejas interrelaciones. Esto es representado en el siguiente cuadro.

Cuadro 3
Árbol de problemas

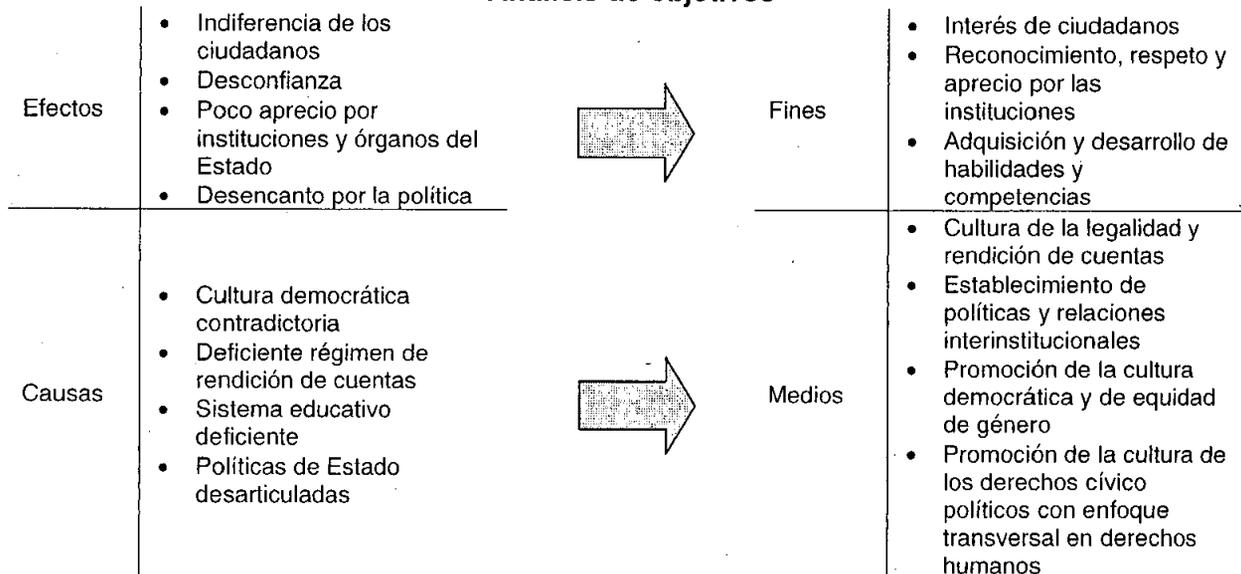


c) Análisis de objetivos

De frente a las causas y efectos descritos anteriormente, se identifican cuatro medios y tres fines a partir de los cuales se ubican los objetivos que aporten a la solución de lo antes planteado. Así, es necesario realizar acciones que permitan fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, como parte de la cultura de la responsabilidad y de la legalidad, como vínculo entre el discurso democrático y las consecuencias deseables de su implementación en la vida cotidiana de las personas e instituciones, como la generación de confianza y aprecio por el Estado y sus instituciones.

En el mismo sentido, establecer y operar políticas y acciones de apoyo y colaboración institucional, se espera derive en mejoras y rearticulación de las políticas de Estado en favor de los procesos educativos y formativos de cultura política; como complemento, el refuerzo de la cultura de la equidad de género y de los derechos humanos (donde los derechos cívico políticos son antecedente y núcleo constitutivo), aspira a coadyuvar en el refuerzo del interés del ciudadano por lo público como espacio para el logro del bien común y para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. Como en otros apartados, a continuación se muestra un cuadro que resume éstas consideraciones.

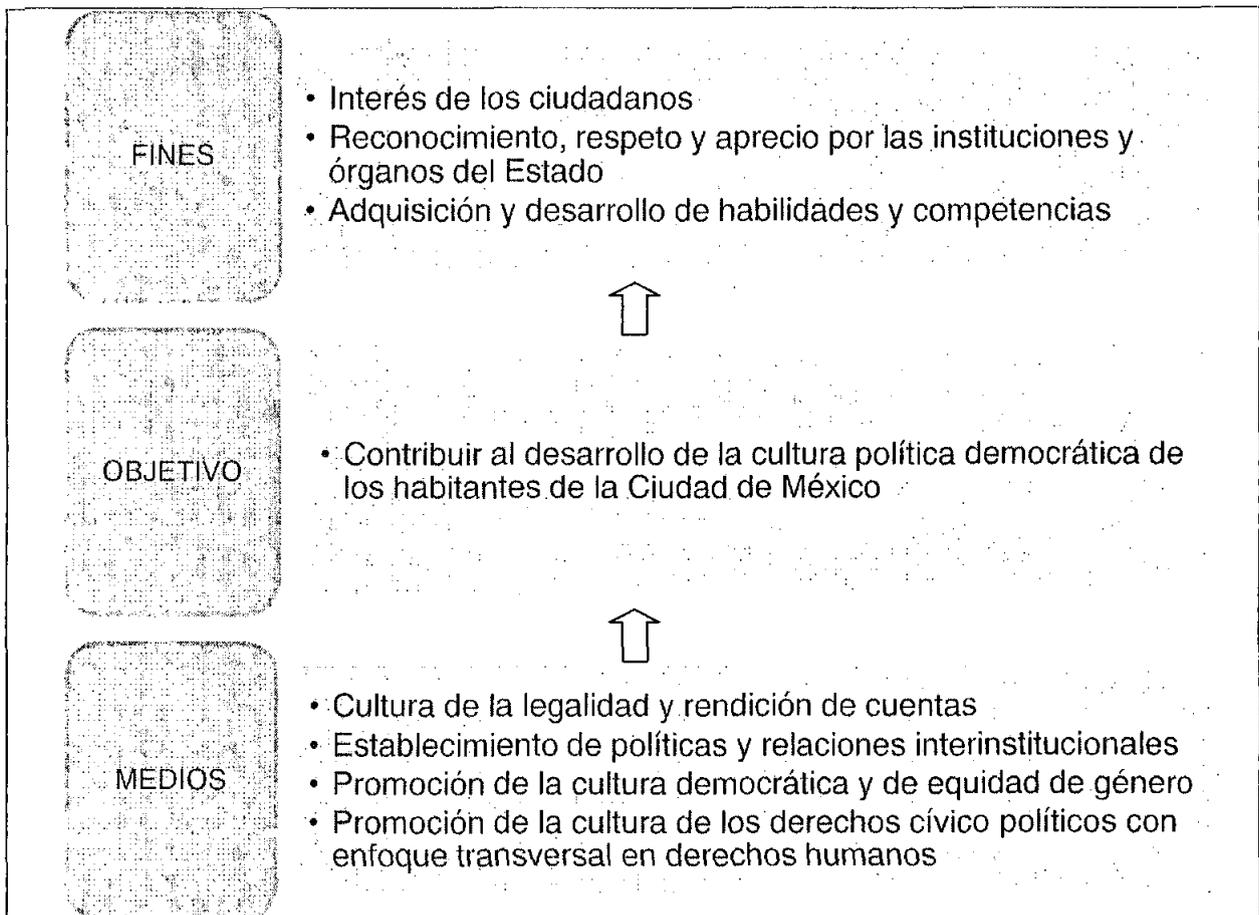
**Cuadro 4
Análisis de objetivos**



En el mismo sentido, la articulación de medios y fines, respecto del problema central, se muestra en el siguiente cuadro, donde se busca identificar la manera en que las acciones a desarrollar aspiran a generar aportes que trasladen la situación problemática a una de resolución.

Al igual que en la definición de sus problemas, al definir los medios y fines de los objetivos a atender en los procesos educativos, desde el enfoque cultural, se hace referencia a múltiples factores complejamente interrelacionados, por lo que su relación no es lineal ni se comprende en formatos de correspondencia unívoca. Esto es representado en el siguiente cuadro.

Cuadro 5
Árbol de objetivos



d) Identificación de alternativas de solución al problema

Quedan así determinados cuatro medios (1. Promover la cultura de la legalidad y rendición de cuentas; 2. Establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales; 3. Promoción de la cultura democrática y de equidad de género; y, 4. Promoción de la cultura de los derechos cívico políticos con enfoque transversal en derechos humanos) para los que derivan doce acciones.

Medios y acciones constituyen alternativas de solución para la atención de las necesidades antes descritas, y se muestran agrupados en el siguiente cuadro; se señalan entre otras las acciones relativas a evaluar los procedimientos de planeación, ejecución y control de la operación del área, coadyuvar en la divulgación de los instrumentos jurídicos relativos a la transparencia y rendición de cuentas, implementar instrumentos jurídicos de colaboración interinstitucional, identificación de aliados estratégicos, la concertación de apoyos institucionales para el buen desarrollo de los objetivos del programa, la instrumentación de tareas de formación ciudadana, la divulgación de principios y valores de la cultura cívico democrática, instrumentar procesos educativos en valores de la democracia, a generar contenidos educativos y para la divulgación de la cultura política democrática, instrumentar tareas de promoción ciudadana con perspectiva en derechos humanos, divulgar los derechos cívico políticos como parte consustancial de los derechos humanos y promover el reconocimiento de los menores de edad como sujetos de derechos.

Cuadro 6
Identificación de alternativas de solución al problema

Medios	Acciones por medio
1. Promover la cultura de la legalidad y rendición de cuentas	1.1. Evaluar los procedimientos de planeación, ejecución y control de la operación del área
	1.2. Coadyuvar en la divulgación de los instrumentos jurídicos relativos a la transparencia y rendición de cuentas
2. Establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales	2.1. Implementar instrumentos jurídicos
	2.2. Identificación de aliados estratégicos
	2.3. Concertación de apoyos institucionales

Medios	Acciones por medio
3. Promoción de la cultura democrática y de equidad de género	3.1. Instrumentar tareas de formación ciudadana
	3.2. Divulgar principios y valores de la cultura cívico democrática
	3.3. Instrumentar procesos educativos en valores de la democracia
	3.4. Generar contenidos educativos y para la divulgación de la cultura política democrática
4. Promoción de la cultura de los derechos cívico políticos con enfoque transversal en derechos humanos	4.1. Instrumentar tareas de promoción ciudadana con perspectiva en derechos humanos
	4.2. Divulgar los derechos cívico políticos como parte consustancial de los derechos humanos
	4.4. Promover el reconocimiento de los menores de edad como sujetos de derechos

e) Selección de alternativa óptima

Al respecto, cabe señalar que las doce acciones señaladas resultan ser complementarias, en el entendido de que la tarea que buscan atender es, como ya se ha señalado, multidimensional y transversal a todos los órganos del Estado e involucra a la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, su alta interdependencia permite agruparlas en tres rubros:

- a) Aquellas que promueven el conocimiento, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, y que por tanto requieren del desarrollo de procesos educativos, de orientación, formación y desarrollo.
- b) Aquellas que requieren de la difusión de información acerca de la cultura cívica democrática, y por ende la realización de campañas y acciones culturales en apoyo a la tarea educativa.
- c) Aquellas dirigidas a promover la participación de niños y jóvenes, considerándola como una práctica central del proceso de ciudadanía en construcción.

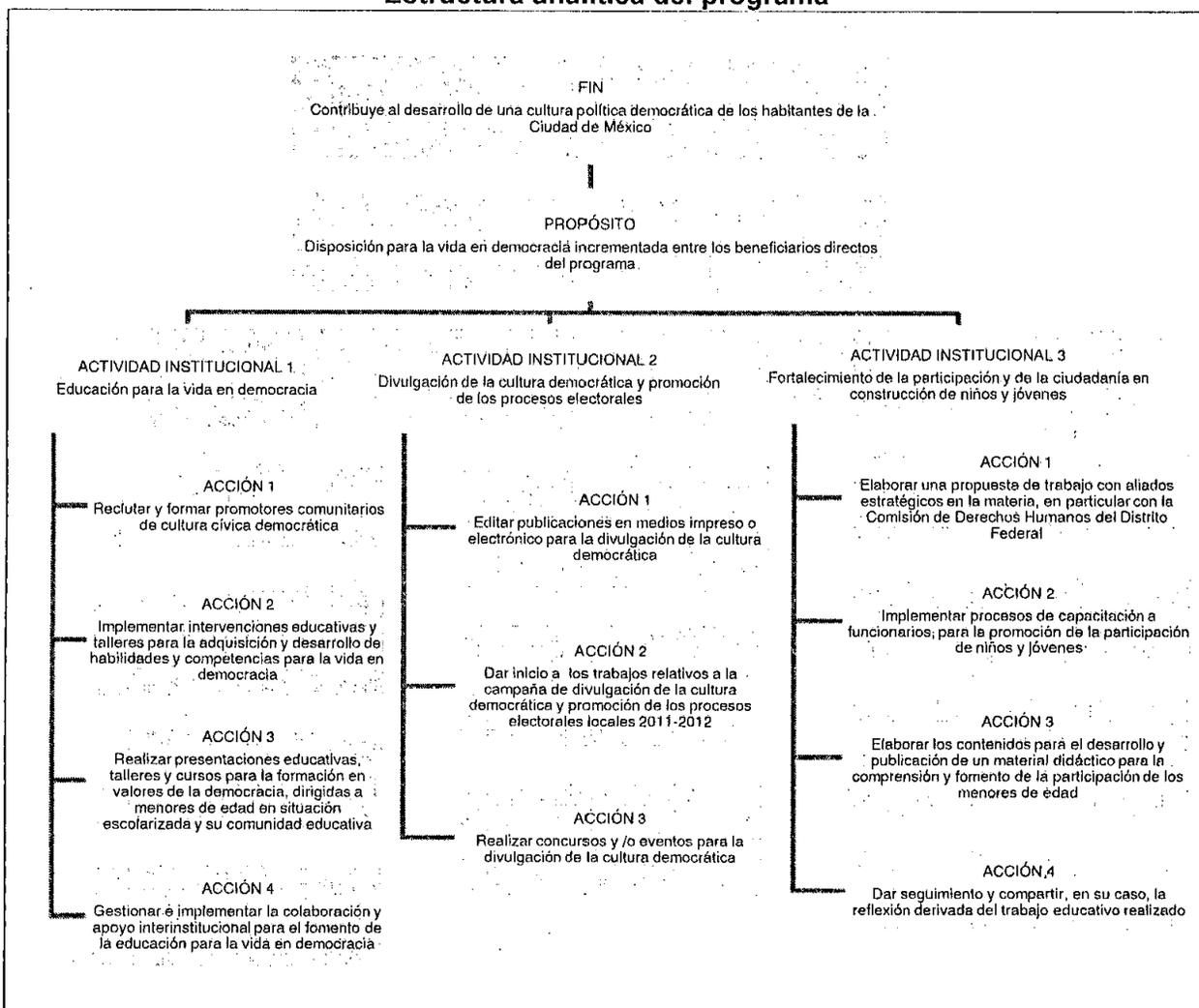
De esta forma, se determina una estrategia, "Educación y divulgación de principios y valores, para la vida en democracia", como alternativa óptima para la atención de la problemática descrita.

A su vez, dicha estrategia quedará integrada por tres mecanismos de solución, complementarios e interdependientes, y que corresponderán, precisamente a los rubros mencionados, y que serán definidas posteriormente como las acciones institucionales a desarrollar en el marco de este programa.

f) Estructura analítica del programa

De esta manera, el Programa de Educación Cívica 2011 se plantea como fin el contribuir al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México; el propósito se enfoca al desarrollo de la disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa; y genera tres acciones institucionales, "Educación para la vida en democracia", "Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales" y "Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes", las cuales agrupan en su interior, cuatro, tres y cuatro actividades respectivamente, según se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 7
Estructura analítica del programa



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de indicadores para resultados

Del análisis anterior, se determina que este programa tendrá como fin contribuir al desarrollo de la cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México, para abatir su deficiencia existente. En tanto, se identifica como propósito para el 2011 el incremento de la disposición para la vida en democracia entre los beneficiarios directos del programa.

En el siguiente nivel, se identifican diez componentes, relativos a la realización de acciones educativas, campañas de difusión, publicaciones, materiales didácticos y promocionales, eventos, estudios, evaluaciones e investigaciones, cursos y talleres así como concursos y la implementación de acciones de colaboración interinstitucional. Para cada uno, también se describe una serie de insumos, actividades y supuestos que definen su cumplimiento. Cabe señalar que éstos se integran en las tres acciones institucionales descritas en el apartado antecedente, y se presentan en el Cuadro 8.

Los Cuadros 9 y 10 presentan, respectivamente, los supuestos para el cumplimiento de lo planeado, así como los elementos de las fórmulas utilizadas, y que a su vez se reflejan en la matriz de indicadores de resultados.

Por su parte las actividades e insumos también se describen por componente, y a su vez se relacionan con las tres acciones institucionales de este programa y las respectivas acciones que las componen; esto se describe en el Cuadro 11.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados, presentada en el Cuadro 12, se relacionan el fin, propósito, componentes, actividades e insumos del programa, con los indicadores, medios de verificación y supuestos previos para su logro.

Cuadro 8
Descripción de los componentes para la matriz de indicadores de resultados

Descripción de los componentes		Acciones institucionales en que se traducen los componentes
C1	Acciones educativas realizadas	Al 1. Educación para la vida en democracia Al 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales Al 3. Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes
C2	Campaña implementada	
C3	Publicaciones realizadas	
C4	Materiales didácticos realizados	
C5	Convenios y programas de trabajo interinstitucionales implementados	
C6	Materiales promocionales elaborados	
C7	Estudios, evaluaciones e investigaciones elaborados	
C8	Eventos realizados	
C9	Cursos y talleres realizados	
C10	Concursos realizados	

Cuadro 9
Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 1 (S1)	Existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las actividades institucionales planteadas.
Supuesto 2 (S2)	Permanencia de tareas educativas y de divulgación en el marco normativo, derivado de la reforma política de la Ciudad de México.
Supuesto 3 (S3)	Prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan la implementación del programa

Cuadro 10
Descripción de los elementos de las fórmulas de los indicadores para la matriz de indicadores de resultados

Fórmula	Descripción de sus elementos
$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física de la acción Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año
$I = (R/O) \cdot 100$	I = impacto R = resultados O = objetivos

Cuadro 11
Descripción de las actividades e insumos por componente, para la matriz de indicadores de resultados

Descripción de actividades e insumos por componente	Actividades por Acción institucional a las que se vinculan las acciones e insumos por componente	
<p>C1 a) Contenidos generados; b) personal operativo capacitado; c) espacios de trabajo gestionados; d) talleres e intervenciones educativas impartidas; y, e) acciones educativas sistematizadas y evaluadas.</p> <p>C2 a) Concepto y estrategia de campaña diseñados; b) contenidos generados; c) apoyos interinstitucionales gestionados; d) tiempos oficiales gestionados; e) materiales y productos realizados; f) campaña ejecutada; y, g) campaña evaluada.</p> <p>C3 a) Cronograma de publicaciones elaborado; b) documento operativo de las publicaciones de la cultura democrática elaborado; c) contenidos integrados; d) proceso editorial desarrollado; y, e) publicaciones producidas y distribuidas.</p> <p>C4 a) Contenidos generados; b) proceso de producción desarrollado; y, c) materiales producidos y distribuidos.</p> <p>C5 a) Materia y actores definidos; b) apoyo de áreas involucradas solicitado; c) suscripción gestionada; y, d) convenios y programas operados y supervisados.</p>	<p>C6 a) Contenidos generados; b) proceso de producción desarrollados; y, c) materiales producidos y distribuidos.</p> <p>C7 a) Objetivo definido; b) metodología definida; c) gestiones administrativas realizadas; d) estudios operados y supervisados; e) informe de resultados entregado; y, f) análisis y toma de decisiones realizados.</p> <p>C8 a) Logística planeada; b) gestiones administrativas realizadas; c) materiales de apoyo producidos y distribuidos; d) gestión interinstitucional realizada; y, e) evento desarrollado.</p> <p>C9 a) Contenidos generados; b) personal operativo capacitado; c) espacios de trabajo gestionado; d) cursos y talleres impartido; y, e) cursos y talleres sistematizados y evaluados.</p> <p>C10 a) Documento operativo generados; b) convocatoria generados y aprobados; c) logística planeada; d) gestiones administrativas realizadas; e) materiales promocionales y de apoyo producidos y distribuidos; f) gestión interinstitucional realizada; y, g) evento desarrollado.</p>	<p>AI 1. Educación para la vida en democracia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática. • Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia. • Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores de edad en situación escolarizada y su comunidad educativa. • Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia. <p>AI 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática. • Dar inicio a los trabajos relativos a la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales locales 2011-2012. • Realizar concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática. <p>AI 3. Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una propuesta de trabajo con aliados estratégicos en la materia, en particular con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. • Implementar procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes. • Elaborar los contenidos para el desarrollo y publicación de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores de edad. • Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión derivada del trabajo educativo realizado.

Cuadro 12
Matriz de indicadores de resultados

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
<p>Fin:</p> <p>Contribuye al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>Impacto de resultados del Programa de Educación Cívica entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.</p>	<p>De impacto, tipo impacto esperado y producido</p>	<p>$I=(R/O)*100$</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de seguimiento</p>	<p>S1, S2 y S3</p>
<p>Propósito:</p> <p>Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa.</p>	<p>Eficacia en el cumplimiento de actividades institucionales de educación y divulgación de la cultura democrática entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.</p>	<p>De gestión, tipo eficacia</p>	<p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de seguimiento</p>	<p>S1 y S3</p>
<p>Componentes:</p> <p>Al 1. Educación para la vida en democracia; Al 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales; y, Al 3. Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes.</p>	<p>Impacto de resultados de los componentes de las actividades institucionales programadas de educación y divulgación de la cultura democrática entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.</p>	<p>De impacto, tipo impacto esperado y producido</p>	<p>$I=(R/O)*100$</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de seguimiento y operación</p>	<p>S1</p>

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
<p>Actividades e insumos:</p> <p>Para la AI 1. Educación para la vida en democracia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática. • Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia. • Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores de edad en situación escolarizada y su comunidad educativa. • Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia. 						
<p>Para la AI 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática. • Dar inicio a los trabajos relativos a la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales locales 2011-2012. • Realizar concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática. 	<p>Eficacia en el cumplimiento de acciones e insumos de educación y divulgación de la cultura democrática entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.</p>	<p>De gestión, tipo eficacia</p>	<p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de seguimiento y operación</p>	<p>S1</p>
<p>Para la AI 3. Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una propuesta de trabajo con aliados estratégicos en la materia, en particular con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. • Implementar procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes. • Elaborar los contenidos para el desarrollo y publicación de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores de edad. <p>Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión derivada del trabajo educativo realizado.</p>						

IV. Actividades institucionales

A partir del análisis anterior, se presentan tres actividades institucionales con las cuales, en conjunto, se busca generar aportes para la satisfacción de necesidades de la sociedad capitalina en materia de educación para la vida en democracia.

Cabe señalar que la primera de ellas, "Educación para la vida en democracia", relativa al desarrollo de procesos educativos y formativos de largo aliento, integra acciones dirigidas a grupos poblacionales de atención prioritaria, las cuales suponen la articulación interinstitucional para la multiplicación y maximización de sus resultados.

La segunda, "Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales", hace referencia a acciones específicas que buscan coadyuvar en los procesos de difusión de la cultura democrática, así como de sus principios y valores, a través de la realización de eventos y acciones culturales, la publicación de colecciones editoriales y la implementación de campañas de difusión.

En tanto que la tercera de ellas, "Fortalecimiento y divulgación de la cultura en derechos humanos", considera las acciones a realizar en favor del conocimiento, comprensión y reconocimiento de los derechos humanos, de la infancia y de la ciudadanía en construcción, en colaboración con aliados estratégicos.

Cabe destacar que con dichas actividades se busca dar atención a la línea de acción identificada con el numeral 163 del Programa de derechos humanos del Distrito Federal, relativa a *"diseñar, presupuestar, implementar dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del IEDF y el Tribunal Electoral del Distrito Federal a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad"*, a través de la implementación de las actividades dirigidas a la comunidad educativa de nivel básico a desarrollarse a través de la Ludoteca Cívica Infantil así como aquellas relativas a los concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática.

Por lo que hace al numeral 1618, relativo a *"diseñar e implementar una consulta entre la población infantil de todas las Delegaciones del D.F., respecto de los mecanismos a*

implementar, para que su opinión sea tomada en cuenta en todos los procedimientos judiciales, administrativos y los relativos a las políticas públicas", se buscará dar atención en lo que compete a este Instituto, a través de la puesta en marcha de las acciones relacionadas al fortalecimiento y divulgación de la cultura en derechos humanos.

Por lo que hace a los numerales 1501 relativo a la promoción de la participación activa de las mujeres, se le buscará dar atención colateral a través de la realización de talleres de formación ciudadana para mujeres; al numeral 1530 se le buscará dar atención colateral con la instrumentación de actividades de la referida Ludoteca en torno a los derechos de la infancia; al numeral 1619 se le buscará dar atención colateral incorporando en los programas de trabajo interinstitucional los mecanismos convenientes para que se tome en consideración la opinión de los menores de edad y sus derechos sean respetados; a los numerales 1674 y 1680 se le buscará dar atención colateral a través de la implementación de talleres de formación ciudadana para jóvenes; y al numeral 1845 se le buscará dar atención colateral con la incorporación de acciones específicas para la difusión de los programas sociales dirigidos a la población indígena en el marco de los programas de trabajo a ser suscritos con las delegaciones políticas que cuenten en su ámbito territorial con este grupo poblacional.

Por lo que hace a la atención de la línea de acción 8.3.3., del Programa de igualdad de género, se le buscará dar atención a través de la implementación de talleres de formación ciudadana dirigidos a mujeres y de forma colateral con los talleres de formación ciudadana relativos a las masculinidades.

1. Educación para la vida en democracia

a) Tipo de actividad institucional

Toda vez que con esta actividad se busca coadyuvar en el cumplimiento de los fines institucionales relativos a contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica democrática, previstos por el artículo 20, fracciones I y VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, esta actividad institucional se considera como sustantiva.

b) Justificación

La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, que permitan a la persona (en los ámbitos público y privado de su vida) contar con saberes y aprendizajes relativos a la formalidad jurídica de la ciudadanía, así como al marco axiológico y de referencia práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética democrática; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer –precisamente- la condición de ciudadanía.

Así, la actividad institucional "Educación para la vida en democracia" busca dar respuesta a la necesidad de contar con una sociedad más informada y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático, como estilo de vida.

En este sentido, con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, tales como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado. Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la

infancia y la equidad de género, como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

En este sentido, considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en adultos, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre los menores de edad; y de colaboración interinstitucional a favor de los procesos educativos y de construcción ciudadana.

Asimismo, se asume que la capacidad operativa institucional tiene, entre otros, límites operativos, y de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional y la replicabilidad de los productos generados, se constituirán como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional.

c) Objetivo específico

Generar aportes para la orientación y desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia de los ciudadanos; para la educación no formal para la construcción de ciudadanía con menores de edad; y para la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en principios y valores que dan sustento al régimen democrático; a través de la implementación de talleres, presentaciones educativas y el establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración institucional.

d) Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional contempla el desarrollo de cuatro acciones:

1. *Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática.*

La cual supone un proceso de generación de documentos normativos, registro ante instituciones de educación superior y la implementación de acciones para la promoción, selección y reclutamiento de prestadores de servicio social, provenientes de instituciones de educación superior, así como la capacitación y acompañamiento para el desarrollo de intervenciones y talleres, en apoyo a la tarea educativa realizada desde los órganos desconcentrados.

2. *Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.*

En donde se considera la revisión y generación de contenidos y materiales didácticos, promocionales y de apoyo, así como el seguimiento a los trabajos de las Direcciones Distritales relativos a intervenciones educativas informativas y talleres formativos, dirigidos a diversos sectores de la población, tales como jóvenes, mujeres y hombres.

3. *Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores de edad en situación escolarizada y su comunidad educativa.*

Con la que se busca dar atención a la población infantil y a la comunidad educativa con la que conviven (padres, docentes y directivos), así como de otros agentes educativos interesados en la replicación del modelo pedagógico implementado, a partir de un programa educativo basado en la formación en valores y principios de la democracia, desde una perspectiva de ciudadanía en construcción.

4. *Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.*

Con la que se busca potenciar los alcances del trabajo educativo desarrollado por este Instituto, a partir del cumplimiento de acuerdos y programas de trabajo, así como el establecimiento de compromisos con otros actores relevantes interesados en la materia, en particular, con aliados estratégicos que de forma recurrente apoyan el trabajo en campo realizado a través de las Direcciones Distritales.

e) Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de esta acción se considera la implementación de dos indicadores, uno de gestión y uno de impacto, según se describe a continuación.

Cuadro 13
Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional *Educación para la vida en democracia*

Indicadores			
Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores de edad en situación escolarizada y su comunidad educativa	De gestión, tipo eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
Impacto de resultados del reclutamiento y formación de promotores comunitarios de cultura cívica democrática	De impacto, tipo impacto esperado y producido	$I=(R/O)*100$ Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	Trimestral

Cabe señalar que en ambos casos, se ha de considerar como supuestos de cumplimiento a) la existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas; y, b) prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

f) Metas

Para cada una de las acciones señaladas se contemplan las siguientes metas, que en conjunto buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad.

- *Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática.*

Meta: 80 prestadores de servicio social reclutados y capacitados como promotores comunitarios de cultura cívica democrática, con el apoyo de las Direcciones Distritales.

- *Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.*

Meta: 800 talleres y 560 intervenciones realizadas, con el apoyo de las Direcciones Distritales.

- *Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores de edad en situación escolarizada y su comunidad educativa.*

Meta: 90 presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil y 10 talleres o cursos para padres o docentes, realizados.

- *Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.*

Meta: 16 programas de trabajo, uno con cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, suscritos e implementados.

2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales

a) Tipo de actividad institucional

Toda vez que con esta actividad se busca coadyuvar en el cumplimiento de los fines institucionales relativos a llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática, previstos por el artículo 20, fracciones VII y VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, esta actividad institucional se considera como sustantiva.

b) Justificación

La promoción y la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticas, es una herramienta de apoyo para el fortalecimiento de la democracia en sus dimensiones procedimental y educativa. Se asume como una actividad complementaria a los procesos educativos –dirigidos a grupos poblacionales específicos y que suponen el logro de sus objetivos en horizontes de largo plazo– por lo que en su realización se observan acciones informativas, capaces de llegar a públicos amplios, y de generación de espacios para el encuentro de ideas y la reflexión y práctica de habilidades y competencias para la vida en democracia.

Así, la actividad institucional “Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Procesos Electorales” busca dar respuesta a la necesidad de contar con una estrategia de medios que, a través de eventos públicos y actividades de contacto directo con la ciudadana, se coadyuve a la difusión de los principios y valores de la democracia.

Asimismo, se busca ofrecer respuesta a la necesidad de contar con publicaciones de carácter informativo y para la reflexión, socialización y expresión, que desde sus múltiples miradas, formaciones y perspectivas, permitan incidir en ámbitos como el académico, la creación literaria, la oratoria y el debate de ideas. Para su logro se considera, entre otros espacios, el aprovechamiento de los tiempos oficiales otorgados por el órgano electoral federal.

En este sentido, con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, el deficiente régimen de rendición de cuentas y las

contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado. Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, del fomento a la cultura de la legalidad así como de los principios y valores de la democracia; con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

c) Objetivo específico

Coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática, a través de la generación de espacios para la puesta en práctica de habilidades cívicas, el ejercicio del diálogo y el encuentro de ideas, reflexiones y aportes en torno a la democracia y los temas que le son afines; y de la puesta en marcha de la promoción del proceso electoral local, a celebrarse en el 2012, el cual iniciará a partir de octubre de 2011.

d) Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional contempla el desarrollo de tres acciones:

1. *Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática.*

La cual supone un procesamiento editorial, que incluye, entre otras etapas, el diseño de una propuesta de publicaciones, recopilación de contenidos, corrección de estilo, diseño y formación. Con las publicaciones se busca dar un aporte a la divulgación y diálogo de ideas, desde las múltiples miradas que se formulan en torno a la democracia.

2. *Dar inicio a los trabajos relativos a la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales locales 2011-2012.*

En ella se integran acciones de divulgación permanente de la democracia, sus principios, valores y prácticas, así como las relacionadas con el inicio del proceso electoral local que, por disposición del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, tendrá lugar en el cuarto trimestre de 2011; así se contempla una campaña que incluirá ambos elementos.

3. *Realizar concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática.*

En donde se considera la realización de concursos, dirigidos a públicos diferenciados, que en conjunto buscan abarcar a todo el abanico social. Los concursos y eventos culturales se perfilan como espacios de desarrollo y ejercicio de las habilidades y competencias para la vida en democracia.

e) Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de esta acción se considera la implementación de dos indicadores, uno de gestión y uno de impacto, según se describe a continuación.

Cuadro 14
Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales

Indicadores			
Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Eficacia en la realización de publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática.	Indicador de gestión, eficacia y tipo	$A=L*Tp/M*Tr$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
Impacto de resultados de la realización de concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática	Indicador de impacto, esperado y producido	$I=(R/O)*100$ Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	Trimestral

Cabe señalar que en ambos casos, se ha de considerar como supuestos de cumplimiento a) la existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las

acciones planteadas; y, b) prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

f) Metas

Para cada una de las acciones señaladas se contemplan las siguientes metas, que en conjunto buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad.

- *Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática.*

Meta: Seis publicaciones, entre las que se consideran, tentativamente y sujetas a la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las siguientes: "Abriendo Brecha volumen 10", "Sinergia volumen 11", "Cuentos ganadores del 5o Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", "Ensayos ganadores del 10º Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento", "Tesis ganadoras del 10º Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento" y "Audiocuento del Cuento ganador del 10º Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento", de las cuales tres de ellas se realizarán en medio impreso (Colecciones Abriendo Brecha, Sinergia y Concurso Infantil y Juvenil de Cuento), dos en medio electrónico (Tesis y Ensayo) y una en formato de audio (Audiocuento).

- *Dar inicio a los trabajos relativos a la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales locales 2011-2012.*

Meta: Una campaña, la cual considerará, tentativamente y sujetos a la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuatro spots para medios electrónicos, de los cuales tres se dirigirán a la divulgación de la cultura democrática y uno para la divulgación del inicio del Proceso Electoral Local 2011-2012, y una aplicación para medios alternativos.

- *Realizar concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática.*

Meta: Realizar el o los concursos o eventos culturales que, de acuerdo con las disponibilidades materiales y presupuestales, tanto al interior del Instituto como respecto de los aliados estratégicos que se determine, disponga la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Dichas actividades deberán ser al menos 3 en el año 2011.

3. Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes

a) Tipo de actividad institucional

Toda vez que con esta actividad se busca coadyuvar en el cumplimiento de los fines institucionales relativos a contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica democrática, previstos por el artículo 20, fracciones I y VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, esta actividad institucional se considera como sustantiva.

b) Justificación

El tránsito de la cultura política tradicional hacia una democracia plena y participativa requiere de la puesta en práctica de acciones orientadas a la adquisición y desarrollo de las habilidades necesarias para la vida en democracia. Las respectivas acciones de formación y orientación educativa se han de dirigir a la sociedad en su conjunto, integrando tanto a ciudadanos como a los menores de edad, niños y jóvenes, considerando que la personalidad democrática hace referencia a un proceso en permanente construcción y revisión.

En este sentido, para la formación y orientación educativa dirigida a la construcción de ciudadanía entre menores de edad, se ha de considerar una pedagogía de aprendizaje vivencial, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático.

Por ello, se contempla la realización de acciones educativas dirigidas a promover la participación de niños y jóvenes, considerándola como práctica central de la vida democrática, que debe ser alentada desde las primeras etapas de la vida.

Así, entre las acciones a realizar, será necesario: identificar aliados y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional; fomentar la capacitación y la apropiación de los contenidos de los principales instrumentos jurídicos de protección de derechos del menor, en técnicas y habilidades para la orientación educativa de niños y jóvenes, o los procesos de ciudadanía en construcción, por mencionar algunos; impulsar procesos de participación integral del menor de edad en las comunidades en que éste se desenvuelve, como la comunidad escolar, la familia o

el vecindario; así como fomentar la reflexión teórica, que permita contar con materiales didácticos en apoyo a la definición, promoción, respeto y aprecio por la participación de niños y jóvenes, como parte del proceso de consolidación de una sociedad de prácticas democráticas.

Así, asumiendo las múltiples necesidades que exige el trabajo a desarrollar con dicho sector población, se buscará la cooperación de otros agentes educativos; de entre ellos, por la coincidencia en intereses, perspectiva de trabajo y orientación educativa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se perfila como el actor más significativo en la tarea a desarrollar.

Así, con la acción institucional "Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes" se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, tales como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; asimismo, se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado.

Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la equidad de género, como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversas aportaciones para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

c) Objetivo específico

Desarrollar acciones tendentes a promover la participación de niños y jóvenes, considerándola como una práctica central del proceso de ciudadanía en construcción, a través del impulso de acciones de colaboración interinstitucional, principalmente con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que deriven en la generación de instrumentos didácticos para la reflexión, análisis y fortalecimiento de la educación en los menores de edad.

d) Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional contempla el desarrollo de tres acciones:

1. *Elaborar una propuesta de trabajo con aliados estratégicos en la materia, en particular con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

La cual supone el contacto y coordinación de esfuerzos con otros actores educativos interesados en la temática, que deriven en la determinación de acciones conjuntas de colaboración y apoyo.

2. *Implementar procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes.*

En donde se considera el desarrollo de acciones educativas que favorezcan el conocimiento, aprecio e impulso por la participación de los menores de edad, la apropiación de los contenidos de los instrumentos jurídicos para la defensa de los derechos de la infancia, la democracia y los derechos humanos, por parte de los funcionarios responsables de operar los procesos de orientación, formación y construcción de ciudadanía con niños y jóvenes, considerando en particular a los educadores que participan en la Ludoteca Cívica Infantil; de este Instituto, de la Casita del Árbol, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como funcionarios de los órganos desconcentrados de este Instituto.

3. *Elaborar los contenidos para el desarrollo y publicación de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores de edad.*

Que supone una serie de procesos internos y de colaboración interinstitucional con actores relevantes en la materia, en particular con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para fomentar la reflexión teórica, que permita contar con materiales didácticos en apoyo a la definición, promoción, respeto y aprecio por la participación de niños y jóvenes.

4. *Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión derivada del trabajo educativo realizado.*

Con la que se hace referencia a la colaboración interinstitucional que, en su caso, permita compartir con otros agentes educativos las reflexiones y aprendizajes obtenidos, con miras a las acciones de continuidad en la materia.

e) Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de esta acción se considera la implementación de dos indicadores, uno de gestión y uno de impacto, según se describe a continuación.

Cuadro 15
Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes

Indicadores			
Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Eficacia en la implementación de procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes	Tasa de eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual
Impacto de resultados en la elaboración de contenidos para el desarrollo de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores de edad	Porcentaje de impacto	$I=(R/O)*100$ Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	Anual

Cabe señalar que en ambos casos, se ha de considerar como supuestos de cumplimiento a) la existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas; y, b) la prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

f) Metas

Para cada una de las acciones señaladas se contemplan las siguientes metas, que en conjunto buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad.

- *Elaborar una propuesta de trabajo con aliados estratégicos en la materia, en particular con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Meta: Un programa de trabajo elaborado.

- *Implementar procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes.*

Meta: Tres cursos implementados.

- *Elaborar los contenidos para el desarrollo y publicación de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores de edad.*

Meta: Un material didáctico elaborado.

- *Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión derivada del trabajo educativo realizado.*

Meta: un informe elaborado.

V. Cronograma de acciones sustantivas

Cuadro 16
Cronograma para la Acción institucional 1. Educación para la vida en democracia

Número	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	05.03												
2	Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.	05.03												
3	Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores de edad en situación escolarizada y su comunidad educativa.	05.03												
4	Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.	05.03												

Cuadro 17
Cronograma para la Acción institucional 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales

Número	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática.	05.03												
2	Dar inicio a los trabajos relativos a la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales locales 2011-2012.	05.03												
3	Realizar concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática.	05.03												

Cuadro 18

Cronograma para la Acción institucional 3. Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes

Número	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaborar una propuesta de trabajo con aliados estratégicos en la materia.	05.03	■	■										
2	Implementar procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes.	05.03		■	■	■								
3	Elaborar los contenidos para el desarrollo de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores de edad.	05.03					■	■	■	■	■	■	■	
4	Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión derivada del trabajo educativo realizado.	05.03											■	■

